

administración local**AYUNTAMIENTOS****LA SOLANA**

Anuncio relativo a la concesión del uso privativo del dominio público de 19 plazas de aparcamiento en el edificio municipal sito en calle Encomienda, con vuelta a calle Puerta del Sol (Biblioteca Municipal), de La Solana (Ciudad Real).

Con fecha de 17 de diciembre de 2013 fue aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, el pliego de cláusulas administrativas particulares para la concesión del uso privativo del dominio público de 19 plazas de aparcamiento en el edificio municipal sito en calle Encomienda, con vuelta a calle Puerta del Sol (Biblioteca Municipal), de La Solana (Ciudad Real), el cual se expone al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento por plazo de ocho días naturales, para que puedan presentarse reclamaciones, que serán resueltas por el órgano de contratación (Junta de Gobierno Local) a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Simultáneamente se anuncia licitación para adjudicar el contrato, si bien, la licitación se aplaza, cuando resulte necesario, en el caso de que se formulen reclamaciones contra el citado pliego.

Entidad adjudicataria:

Organismo: Ayuntamiento de La Solana.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

Objeto: Constituye el objeto del presente pliego.

La concesión del uso privativo, por tiempo determinado, de 19 plazas de garaje-aparcamiento, una de ellas adaptada para minusválidos, en el sótano del Edificio de Titularidad Municipal sito en calle Encomienda, con vuelta a calle Puerta del Sol (Biblioteca Municipal), de La Solana (Ciudad Real).

El contrato que se perfeccione tendrá la naturaleza jurídica de concesión administrativa de dominio público, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 84 y 93 de la LPAP y del artículo 78 y siguientes del RBEL.

La cesión administrativa del uso privativo de las plazas de garaje-aparcamiento se otorgará dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero (artículo 80.11 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales).

Una vez perfeccionado el contrato se constituirá una concesión administrativa de un uso privativo sobre un terreno de dominio y uso público, con las obligaciones de conservación, mantenimiento y demás que se establecen sobre la plaza de garaje-aparcamiento numerada asignada.

Para poder llevar a cabo este servicio, será imprescindible adjudicar al menos el 60% de las plazas disponibles tras el proceso de licitación (11 plazas mínimo).

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Varios criterios.

Canon de la concesión: El canon de la concesión, mejorable al alza es el que se indica en el pliego de cláusulas administrativas para cada una de las plazas de aparcamiento.

Duración de la concesión: Las concesiones se otorgarán por un plazo determinado de un año, prorrogable en nueve años más, contados a partir de la formalización del contrato (máximo diez años en total).

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

Garantía provisional: No será necesaria la constitución de garantía provisional a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Garantía definitiva: 100,00 euros por cada una de las plazas.

Obtención de documentación e información.

Secretaría del Ayuntamiento de La Solana.

Domicilio: Plaza Mayor, 1, La Solana (Ciudad Real).

Teléfono: 926 63 10 11.

Fax: 926 63 40 45.

Perfil del contratante: www.lasolana.es

Presentación de ofertas. Plazo.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de La Solana, en horario de 9,00 a 14,00 horas, durante los quince días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el perfil del contratante. Si el último día de plazo coincide en domingo o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Documentación a presentar.

La que se indica en el pliego de cláusulas administrativas particulares y, conforme a los modelos que en dicho pliego se establece.

Gastos de anuncio: A cargo del adjudicatario.

En La Solana, 10 de enero de 2014. -El Alcalde, Luis Díaz-Cacho Campillo.

Anuncio número 377

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>